



UNIÓN EUROPEA 

➔ Resolución de 19 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal para las industrias de granjas avícolas y otros animales.

Bol. Of. del Estado N° 1, del 1-1-2018

Como ya se anunció tras la reunión del 27 de julio del año pasado de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Granjas Avícolas y Otros Animales, en aquel momento se firmó un preacuerdo para el nuevo texto que había de regir las relaciones laborales en las granjas avícolas y de aquellos otros animales de producción que no se rijan por otro Convenio Colectivo.

Ahora, tras los acuerdos alcanzados por la Comisión Negociadora, integrada por los representantes de las centrales sindicales UGT y CC.OO. y las patronales ASEPRHU, FEDEROVO y PROPOLLO y su aprobación por la Dirección General de Empleo, se ha publicado íntegramente en el BOE.

El nuevo Convenio tiene vigencia entre el 1 de enero del año pasado y el 31 de diciembre de 2019. Es de aplicación tanto para las granjas avícolas de producción de huevos para el consumo y de huevos fértiles de cualquier especie avícola, así como por las empresas de clasificación y transformación de huevos, las plantas de incubación y las granjas de crianza de pollos, pavos y otras especies avícolas. De igual forma, también afecta a las explotaciones dedicadas a la crianza, reproducción y engorde de ganado de cualquier otra especie, siempre que no se rijan por otro Convenio Colectivo.

El nuevo Convenio aprobado es un extenso texto -36 páginas- que, tras las disposiciones generales sobre los ámbitos que comprende, trata de las condiciones del trabajo en las granjas, la jornada laboral, y las excedencias, la seguridad y salud laboral, las retribuciones, la contratación, el sistema de clasificación profesional, la acción sindical, etc. Finaliza con varios Anexos y, entre ellos, las tablas definitivas de los salarios para el 2017 y 2018, así como las provisionales para el año 2019.



BARREDORA



EXTENDEDORA DE PAJA



EXTENDEDORA DE VIRUTA

FRANTUMIX

MÁQUINA REGENERADORA DE LA "CAMA" en granjas avícolas de pollos y pavos.

15 años de experiencia y desarrollo, para mantener la "cama" perfecta cada día.
Solicitar catalogo y lista de precios



Frantumix es la única máquina que gracias a sus particulares características de construcción, trabaja la "cama" en toda su profundidad, eliminando las costras y mezclando todo el material.



Paseo Cataluña, 4-bis 43.887 NULLES (Tarragona)
Tel (+34) 977 60 09 37 Fax (+34) 977 61 21 96 mail: agroleadersl@gmail.com

Concesionario, importador exclusivo para España y Portugal